

# ALBERDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION  
PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Guayaquil - Ecuador

Viernes 19 de Diciembre de 2008

Año XXV - No. 9174

## Enmienda posibilita reelección de Chávez

*La mayoría oficialista venezolana aprobó en la primera discusión en la Asamblea Nacional una enmienda constitucional que permitiría la reelección ilimitada del Presidente Hugo Chávez.*



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

2009 APR -7 PM 2: 44

RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SELVAVENTURA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía SELVAVENTURA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 25 de abril de 1991, aprobada mediante Resolución No. 91-2-1-0001560 el 10 de junio de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de septiembre de 1991.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía SELVAVENTURA S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 05 de octubre de 2008, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-IJ-0008503 de 10 DIC. 2008.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señor Renzo Manuel Luque Ortiz, en su calidad de Presidente, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Machala.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ-0008503 de 10 DIC. 2008 aprobó el cambio de domicilio de la compañía SELVAVENTURA S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la de Samborondón, reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía SELVAVENTURA S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la de Samborondón, a fin, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse, se inscriban y presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTÍCULO TERCERO: El Domicilio principal de la compañía SELVAVENTURA S.A. será la ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas.

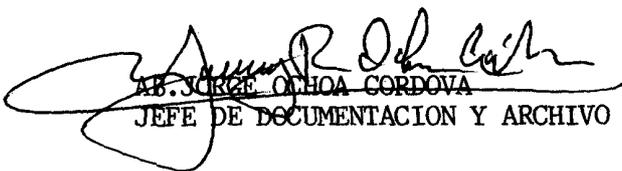
Guayaquil, 10 DIC. 2008

AL VÍCTOR ANTONIO PLACES  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Dic. 17/19/2008

R A Z O N : EN la ciudad de Guayaquil, a los siete dias del mes de abril de dos mil nueve siendo las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SELVAVENTURA S.A.A DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SAMBORONDON Y REFORMA DEL EST TUTO.

Guayaquil, abril 7 de 2009

  
AB. JORGE OCHOA CORDOVA  
JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO